



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

NAM/CAR/SSP/1 — NI/03
13/11/18

Reunión sobre el Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) (NAM/CAR/SSP/1)
Ciudad de México, México 20 al 22 de noviembre de 2018

**Cuestión 5 del
Orden del Día**

**Experiencias de otros Estados de las Regiones NAM/CAR – Estados del
Grupo/Nivel 1**

**ESTRATEGIA Y ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL
PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

(Presentada por República Dominicana)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota proporciona información sobre la estrategia de implantación del Programa Estatal de Seguridad Operacional en lo referente al estatus, procesos y actividades desarrolladas por la Republica Dominicana con miras a establecer, mantener este programa y mejorar la seguridad operacional.	
Acción:	Se invita a la Reunión a tomar nota de la información proporcionada.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Ley No. 491-06 de Aviación Civil• RAD 110- Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional• Resolución No. 003/2015 Programa Estatal de Gestión de la Seguridad Operacional• Anexo 19 al Convenio de Chicago – Gestión de la Seguridad Operacional• Plan global para la seguridad operacional de la aviación 2017-2019 Doc 10004• Plan mundial de navegación aérea 2016–2030 Doc 9750-AN/963• Manual de Gestión de la seguridad Operacional Doc 9859

1. Introducción

1.1 El Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP), que para la Republica Dominicana se denomina Programa Estatal de Gestión de la Seguridad Operacional (PEGSO), facilita la gestión predictiva de la seguridad operacional, con procesos de gestión de riesgos, gestión de la información, aseguramiento y promoción de la seguridad operacional, permitiendo la oportuna identificación de los peligros y la evaluación proactiva de los eventos de seguridad operacional; a través de los Sistemas de

Reporte Voluntario/Confidencial y de Reporte de Accidente e Incidentes y el Análisis de Datos de Seguridad Operacional, con miras a tomar decisiones certeras para la mejora de la seguridad operacional y pasar así del enfoque de supervisión basado exclusivamente en el cumplimiento prescriptivo, a otro complementado por la valoración del desempeño en materia de seguridad operacional y el índice de riesgo.

2. Estrategia y Estado de implantación del Programa Estatal de Seguridad Operacional

2.1. La Republica Dominicana reconociendo que es inevitable la duplicación recurrente del tránsito aéreo cada 15 años, ha capitalizado el turismo como eje principal del desarrollo económico, reordenando su Estrategia Nacional de Desarrollo (END) en una ley, que permita la implementación efectiva de sus objetivos independientemente de los cambios en la administración pública que se puedan suceder. Esto ha permitido al sector público nacional establecer una visión clara de país, que se demuestra en el quehacer cotidiano de sus instituciones.

2.2. En ese sentido, el Instituto Dominicano de Aviación Civil, IDAC, viene desarrollando a través de los diferentes planes estratégicos ejecutados, una visión clara de mejora continua, que le ha permitido consolidar el sistema de aviación civil como promotor y garante de la seguridad operacional.

2.3. Para llevar a cabo esta tarea, el IDAC ha procurado un avance armonizado entre el aumento de la capacidad y eficiencia de navegación aérea a través del ASBU y el aumento de las garantías de la seguridad operacional, a través de los avances de la vigilancia efectiva y de la gestión de riesgos con la implantación del PEGSO; para responder a la necesidad reglamentaria requerida por OACI en el GASP y el GANP, así como a las necesidades particulares de la END.

2.4. Es así como el IDAC da inicio a una reestructuración estratégica catalizadora, para alcanzar exitosamente los objetivos planteados para la gestión efectiva del aumento de las operaciones aéreas, con la delineación de tres ejes fundamentales que son la reglamentación, la infraestructura y los recursos humanos.

2.5. La infraestructura representa la disponibilidad del sistema a través de las herramientas tecnológicas y físicas necesarias para llevar a cabo las diferentes funciones. La gestión eficiente y la capacitación continua del recurso humano permiten la adecuada interacción de los actores principales con el resto del sistema, al robustecer la confiabilidad de la ejecución efectiva. No obstante, sería muy difícil manejar un sistema que no cuente con el marco regulatorio claro y objetivo, pues es la base de la equidad en la gestión de todo sistema; y así es como inicia la implantación del PEGSO en la Republica Dominicana.

3. Actividades y Estrategias de Implantación PEGSO

3.1 Las actividades de implementación del PEGSO inician con un acercamiento con los operadores aéreos y prestadores de servicio, a fin de concienciarlos de la necesidad imperante de tomar medidas de cara a la mejora de la seguridad operacional, con la implementación de sus sistemas de gestión de la misma. Ofreciéndoles una guía y acompañamiento en el proceso, que iba desde la capacitación inicial hasta el establecimiento de los procesos.

3.2 Este proyecto fue desarrollado por fases, de acuerdo al tipo de operador y el nivel de riesgo en las operaciones que realizaban. Sin embargo, no fue hasta la publicación de la Resolución No. 003/2015, que aprueba la implementación del mismo, que se dio carácter oficial a la ejecución de dichas medidas, como parte del Programa; así como con la actualización del Reglamento Aeronáutico Dominicano 110, norma homónima del Anexo 19, contentiva de todo lo relacionado a la gestión de la seguridad operacional en la Republica Dominicana.

3.3 A partir de entonces se van ejecutando las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en ambos documentos, tales como la creación de la Unidad de Monitoreo de la Seguridad Operacional, la implementación de la plataforma ECCAIRS, la revisión del desempeño de la seguridad operacional, el establecimiento inicial del marco legal sobre la protección de datos de seguridad operacional y la publicación de los primeros boletines de seguridad operacional, para la promoción de la misma.

3.4 Con la maduración del sistema se avanza al nivel de asumir la seguridad operacional como un eje de planificación estratégica, lo que motiva un cambio en la orgánica institucional que permita enfocar los aspectos misionales hacia la consolidación de la mejora continua de la seguridad operacional desde el más alto nivel administrativo, signo inequívoco del compromiso del ejecutivo responsable y la alta gerencia del IDAC.

3.5 Esto trae como consecuencia acciones tales como la creación del Departamento de Gestión Estatal de la Seguridad Operacional (DGESO), la firma del Protocolo de trabajo interinstitucional entre la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación - IDAC, la emisión de la Resolución para la Protección de Datos e Informaciones de Seguridad Operacional, Fuentes Conexas y Política de Cultura Justa, la actualización del portal WEB relacionado al PEGSO, así también los enlaces para los Reportes Voluntarios y/o Confidenciales, Revisión y actualización de los procesos aceptación SMS y auditorias SMS, la elaboración de los acuerdos con las direcciones responsables de la Vigilancia de la Seguridad Operacional, la recolección, análisis de datos y gestión de la información generada por eventos de seguridad operacional y, sobre todo, la aceptación SMS del Proveedor de Servicios de Navegación Aérea, a través de visitas colaborativas, reuniones de seguimiento, revisión de documentación y auditorias según lo establecido en el Plan de Implantación, el proceso de Aceptación SMS y el RAD 110, un hito en la implementación de tan esperado Programa.

4. **El Estado Actual de Implantación del PEGSO de la Republica Dominicana**

4.1 A partir de la implementación del Plan Estratégico 2017-2020 y la creación del Departamento de Gestión Estatal de la Seguridad Operacional, se puso en ejecución un plan de acción para aumentar el porcentaje de implementación del PEGSO del 75% en el que se encontraba al mes de Septiembre del 2017. Se evaluó el nivel de implementación para cada elemento del PEGSO por medio de la herramienta SSP Assessment Tool, resultando un nivel de implementación operativo con un porcentaje de cumplimiento de 90% a Septiembre 2018.

4.2 En lo referente a los lineamientos estratégicos para alcanzar el Nivel Aceptable del Rendimiento en Materia de Seguridad Operacional (AloSP), se han presentado indicadores con las siguientes métricas para cada tipo de proveedor de servicios:

Listado Indicadores de Seguridad Operacional

Programa Estatal de la Seguridad Operacional

 Operadores Aéreos	▶	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de Accidentes • Tasa de Incidentes Graves
 Operadores de Aeródromos	▶	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de Impacto de Aves • Tasa de FOD • Tasa de Incursión en pista
 Servicios de Tránsito Aéreo	▶	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdidas de separación • Incursión en Pista Atribuibles al ATC • Grandes Desviaciones de Altitud (LHD)
 Talleres de Mantenimiento Aeronáutico	▶	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa Accidentes/Incidentes Graves relacionados con el Mantenimiento

5. Conclusión

5.1 Es notorio el avance en la forma de gestionar el sistema de aviación civil nacional que puede mostrar hoy en día la República Dominicana, fruto de unos objetivos claros, desarrollados en pro de la consecución de la visión fijada.

5.2 No obstante, lo realmente destacable es el alto compromiso de la alta gerencia, que con el apoyo de las más altas instancias gubernamentales ha catapultado los planes de acción para la promoción y desarrollo de la aviación civil, al nivel estratégico, como visión país, evidenciando así que la gestión efectiva de la seguridad operacional no puede verse como un elemento aislado del sistema de aviación, sino como el eje fundamental alrededor del cual deben tomarse las medidas necesarias para garantizar el buen desempeño y gestión de las actividades aeronáuticas.